

Referencia:	2026/8M/RRHH_RPT
Procedimiento:	Relación de Puestos de Trabajo: Aprobación y/o Modificación
Variables Nomina	

INSTRUCCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés en sesión extraordinaria de 24 de marzo de 2026, cuyo acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 16 de abril de 2026, aprobó la modificación de la RPT de personal laboral consistente en la amortización de un puesto de la RPT nº 37, Jefe de Negociado Servicios Técnicos Salud Laboral y dos puestos de la RPT nº 47, Jefe de Negociado Gabinete Técnico;

En sesión ordinaria de 4 de agosto de 2026, la Junta de Gobierno Local aprobó la modificación puntual de la RPT respecto del puesto nº 269, Jefe/a de Recaudación, actualizando el catálogo nº 147 bajo la denominación “Jefe/a de Recaudación Voluntaria y Ejecutiva e Inspección Tributaria” y fijando su complemento específico anual en 71.439,48 euros, con efectos económicos desde el 1 de agosto de 2026.

Las modificaciones anteriores tienen incidencia en las tablas salariales al comportar, respectivamente, la amortización o eliminación de puestos y el incremento del complemento específico de un puesto.

En ejercicio de las competencias delegadas en materia de Recursos Humanos mediante Decreto del Alcalde nº 6729/2023, de 21 de junio de 2023, esta Concejalía dicta la siguiente INSTRUCCIÓN:

Primero.- Actualizar las tablas salariales vigentes exclusivamente para incorporar aquellas modificaciones de la RPT que tengan reflejo directo en dichas tablas por suponer la amortización o eliminación de puestos o el incremento de sus complementos específicos.

Segundo.- Publicar las tablas salariales resultantes en el Portal del Empleado y en el Portal de Transparencia Municipal, para general conocimiento.